



Proyecto Regional RLA/99/901
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional
Vigésima Segunda Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP
(RCPF/22)
(Virtual, el 12 de noviembre de 2024)

Asunto 2: Revisión del cumplimiento de las conclusiones adoptadas por las RCPF

(Nota de Estudio presentada por Secretaría)

Resumen
Esta nota de estudio presenta información relacionada con la situación de las conclusiones vigentes, adoptadas por las Reuniones de Coordinación con los Puntos Focales.
Referencias
- Informe de la Vigésima Primera Reunión de Coordinación con los Puntos Focales (RCPF/21)

1. Antecedentes

1.1 De conformidad con el Artículo 12 del Reglamento del Sistema de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), corresponde a los Puntos Focales establecer un enlace ágil en las comunicaciones con el Comité Técnico del Sistema y promover y coordinar al interior de su Administración, las actividades del Sistema.

1.2 La Junta General, mediante Conclusión JG 7/4, encargó al Coordinador General la convocatoria periódica de reuniones entre el Comité Técnico y los Grupos de trabajo del Sistema Regional (Puntos Focales), con el propósito de analizar los aspectos técnicos que requieran la implantación de los LAR, así como el desarrollo de distintas actividades conexas, estableciéndose así las Reuniones de Coordinación de Puntos Focales (RCPF).

1.3 Es necesaria la revisión periódica del cumplimiento de las conclusiones adoptadas por las RCPF para verificar su estado de cumplimiento, vigencia y relevancia actual.

2. Conclusiones adoptadas por las RCPF

2.1 El **Apéndice A** de la presente nota de estudio incluye el detalle de aquellas conclusiones adoptadas por las RCPF que se encuentran vigentes.

3. Acción sugerida

Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información proporcionada en la presente nota de estudio y el **Apéndice A**; y
- b) realizar los comentarios que consideren pertinentes.

- FIN -

Resumen de las conclusiones vigentes de las reuniones de Puntos Focales				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
RCPF 11/08	FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL REQUERIMIENTO ACAS II VERSION 7.1	Solicitar al Coordinador General la creación de un grupo de tarea compuesto por expertos de operaciones y de navegación aérea, para recabar y estudiar la información específica de la región, y emitir una recomendación basada en un análisis de riesgos, sobre la conveniencia de adoptar los plazos establecidos por la OACI o aplicar una extensión.	Comité Técnico	Cumplida Ver NI/03 – Situación sobre la implementación del ACAS II Versión 7.1
RCPF 17/04	IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS VIGENTES QUE NO HAN SIDO IMPLEMENTADAS POR LOS ESTADOS	Que los Estados del SRVSOP lleven a cabo las siguientes acciones: a) Identificar los requisitos vigentes que no han sido implementados todavía en base a un análisis de brechas (CE 6, CE-7 y CE-8); b) desarrollar planes de acción a corto y mediano plazo para la implementación efectiva de los requisitos vigentes no implementados; y enviar al SRVSOP sus análisis de brechas y planes de acción.	Estados	Cumplida En la JG/32 se presentó este tema por lo que los Estados tomaron nota.
RCPF/20-02	ACCIONES A DESARROLLAR PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE PROSEGUIR CON EL ESTUDIO DE COSTO BENEFICIO PARA EL RECONOCIMIENTO DEL INFORME	a) Solicitar al Coordinador General realizar una consulta a los Estados, respecto a su decisión de participar en un Acuerdo de cooperación técnica multinacional para el reconocimiento de la evaluación técnica de un explotador aéreo extranjero realizada por un equipo de inspectores multinacionales; y b) de ser positiva la consulta, proseguir con la evaluación de factibilidad del acuerdo y que el grupo ad hoc prepare los términos de referencia del estudio costo-beneficio para su	Coordinador General	Cumplida Esta actividad se reemplaza por la RCPF/21-03

Resumen de las conclusiones vigentes de las reuniones de Puntos Focales				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
	TÉCNICO DE UN AOC EXTRANJERO	cotización y posterior puesta a consideración de la Junta General.		
RCPF/20-06	ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ENMIENDA DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN DEL SRVSOP.	Aceptar la propuesta de Enmienda 3 de la estrategia de capacitación del SRVSOP que se detalla en el Adjunto C de esta parte del informe, para ser presentada en la próxima reunión de la Junta General para su aprobación.	Junta General	Cumplida Mediante Conclusión JG 34/05 se dispuso a alcanzar la propuesta al Grupo Ad-Hoc del plan estratégico del SRVSOP para su evaluación.
RCPF/21-01	ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ENMIENDA DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO, APROBACIÓN, ARMONIZACIÓN, ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LAR	Aceptar la propuesta de enmienda de la estrategia de desarrollo, aprobación, armonización, adopción e implementación de los LAR que se detalla en el Adjunto B de esta parte del informe, para ser presentada en la próxima Junta General para su aprobación.	Junta General	Cumplida Aprobada por la JG mediante Conclusión JG 35/01 Publicada en el sitio web del SRVSOP
RCPF/21-02	ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL SRVSOP PARA EL AÑO 2024	Aceptar el programa de trabajo para el año 2024 que se incluye en los Adjuntos A y B a esta parte del informe, el cual será propuesto a la Junta General para su aprobación.	Junta General	Cumplida Aprobada por la JG mediante Conclusión JG 35/08

Resumen de las conclusiones vigentes de las reuniones de Puntos Focales				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
RCPF/21-03	ACCIONES A DESARROLLAR PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE PROSEGUIR CON EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA REGIONAL DE CONSULTA PARA EL AOCR	<ul style="list-style-type: none"> a) Solicitar al grupo ad-hoc definir el alcance y marco de referencia de la plataforma regional de consulta para el reconocimiento del certificado de explotador extranjero. b) Una vez definido el alcance y el marco de referencia, el grupo ad-hoc analizará en conjunto con el área legal de su Administración los aspectos estatales de protección de la información y de delegación de funciones que pudieran estar involucrados en el mecanismo de compartición de la evaluación técnica del AOC extranjero, mediante una plataforma regional de consulta entre los Estados del SRVSOP. 	Grupo Ad-Hoc	Vigente
RCPF/21-04	APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO DE MATERIAL DE ORIENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL MÉTODO APLICADO POR LOS EXPLOTADORES DE SERVICIOS AÉREOS EN LA DETERMINACIÓN DE LOS MÍNIMOS DE UTILIZACIÓN DE AERÓDROMO Y PARA LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS OPERACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> a) Aprobar la propuesta de desarrollo de material de orientación para la aprobación del método aplicado por los explotadores de servicios aéreos en la determinación de los mínimos de utilización de aeródromo y para la autorización créditos operacionales; y b) solicitar al Coordinador General la creación de un grupo de trabajo integrado por especialistas de operaciones y aeronavegabilidad del SRVSOP, que cuenten con el apoyo de miembros del Comité Técnico del SRVSOP designados, para llevar a cabo el proyecto de desarrollo del material de orientación mencionado. 	Coordinador General Comité Técnico	Vigente

Resumen de las conclusiones vigentes de las reuniones de Puntos Focales				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
RCPF/21-05	APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO DE REQUISITOS Y MATERIAL DE ORIENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE AERONAVES EN ESPACIOS AÉREOS DONDE LA VIGILANCIA DEPENDIENTE AUTOMÁTICA – RADIODIFUSIÓN (ADS-B) ES OBLIGATORIA	<ul style="list-style-type: none"> a) Aprobar la propuesta de desarrollo de requisitos y material de orientación para la operación de aeronaves en espacios aéreos donde la vigilancia dependiente automática – radiodifusión (ADS-B) es obligatoria; y b) solicitar al Coordinador General la creación de un grupo de trabajo integrado por especialistas de operaciones y aeronavegabilidad de los Estados del SRVSOP, que cuenten con el apoyo de miembros del Comité Técnico del SRVSOP designados, para llevar a cabo el proyecto de desarrollo del material de orientación mencionado. 	Coordinador General	<p>Vigente</p> <p>Parte a) Cumplida: Includido en el plan de trabajo 2024 aprobado por la JG.</p>
RCPF/21-06	APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DEL LAR APLICABLE A ORGANIZACIONES DE GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA AERONAVEGABILIDAD (CAMO)	<ul style="list-style-type: none"> a) Aprobar la propuesta de desarrollo de la estructura de los requisitos y material de orientación del reglamento LAR aplicable a organizaciones de gestión del mantenimiento de la aeronavegabilidad (CAMO); y b) solicitar al Coordinador General la creación de un grupo de trabajo integrado por especialistas de operaciones y aeronavegabilidad de la región, que cuenten con el apoyo de miembros del Comité Técnico del SRVSOP designados, para llevar a cabo el proyecto para el desarrollo del material de orientación mencionado. 	Comité Técnico	<p>Cumplida</p> <p>Parte a) Cumplido. En la RPEA/19 se trata el tema.</p> <p>Parte b) Cumplido. En la RPEA/19 se está revisando la implementación del CAMO.</p>
RCPF/21-07	EXHORTAR A LOS ESTADOS A SEGUIR	<ul style="list-style-type: none"> a) Se solicita a la secretaría la presentación ante la Junta General de esta problemática y se exhorte a los Estados a 	Comité Técnico	Cumplido

Resumen de las conclusiones vigentes de las reuniones de Puntos Focales				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
	LOS PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS POR EL SRVSOP PARA LA ACEPTACIÓN DEL CERTIFICADO TIPO	<p>seguir los procedimientos desarrollados por el SRVSOP para la aceptación del certificado tipo emitido por los Estados de matrícula.</p> <p>b) Se solicita a la secretaria la presentación de una nota de estudio (NE) ante el Panel de Expertos en Aeronavegabilidad para incorporar en los procedimientos de aceptación de los TC y STC desarrollados por el SRVSOP, las orientaciones actualizadas del Doc. 9760 y abordar las dificultades manifestadas por el Estado para el tratamiento de la aceptación del TC de las aeronaves antiguas.</p>		Los procedimientos se encuentran en el Manual del Inspector de Aeronavegabilidad Enmienda N° 12